



Honorable Concejo Deliberante  
Lobos

Lobos, 29 de Julio de 1992.

Al Señor Intendente Municipal  
Dr. Manuel María Manín.  
S / D.

Ref. Exp. N° 139/91.

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigiros a

Ud, a los efectos de llevar a vuestro conocimiento que el H.C.D. en Sesión Ordinaria de fec ha 28 de Julio de 1992, ha sancionado

la siguiente:

ORDENANZA N° 1.477.

ARTICULO PRIMERO: Apruébase la ampliación del contrato de Conce-

----- sión al Complejo Polideportivo "Domingo Soriano Arévalo", celebrado el 16 de Marzo de 1992, entre la Municipalidad de Lobos por una parte, y el Aero Club Fortín Lobos y el Club Deportivo Salgado por la otra, obrante a fojas 20 del Expediente-

N° 139/91.

ARTICULO SEGUNDO: De forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS-

NOVENTA Y DOS.

FIRMADO: Jorge Antonio ANAYA. Presidente del H.C.D.  
Dr. Guillermo O. RE. Secretario del H.C.D.

Con tal motivo lo saludamos a Ud atte.

JORGE ANTONIO ANAYA  
Presidente H. C. D.



Dr. GUILLERMO OSCAR RE  
Secretario H. C. D.

3/2/92  
325